

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1706

FECHA 07 MAY 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-104-L118. Servicio de amplificación con equipos incluidos el día 09.05.2018 Escuela Los Robles de 09:00 AM a 16:00 PM.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-El ordinario N° 30 con fecha 16.04.2018 del director de la Escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Los Robles contar con contratación de servicio de amplificación con equipos incluidos para el día 09.05.2018 con motivo de celebrar la 3° versión del festival de la canción comunal organizada por el establecimiento.

Qué, el proveedor **JOSUE ISRAEL MONTECINOS LEIVA** RUT **18.430.555-0**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Contratación de servicio de amplificación con equipos incluidos para el día 09.05.2018 con motivo de celebrar la 3° versión del festival de la canción comunal organizada por Escuela Los Robles. Con cargo a Ley Sep. **JOSUE ISRAEL MONTECINOS LEIVA** RUT **18.430.555-0**, Por un monto de **\$ 142.800** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.08.999 otros servicios generales" por un monto de \$ 142.800 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPD/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem